

IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950

Patentes Comerciales DECRETO EXENTO N°	Parral, II de Junio de 2015
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	2 Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
DECRETO:	4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	Otórgase la Patente DE BAZAR, ALMACEN,
ROTISERIA, FRUTAS Y VERDURAS	
¥ ————————————————————————————————————	_ a nombre de _ ISABEL DEL CARMEN
CASTILLO CASTILLO	
RUT ubicado en	SECTOR LA ORILLA PREDIO EL MANZANO
HIJUELA Nº 64	
CASTILLO CASTILLO RUT ubicado en HIJUELA Nº 64 de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
La oficina de Patentes Comercia vez cumplidos todos los equisitos legales.	les girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
POR ORDEN DE LA SRA ALACIDE Z SECRYTARIA Z ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRITARIO MUNICIPAL Distribución:	Anotese, transcribase y cumplase. ADMINISTRADOR D MUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ XXAKGANDENDENDENDENDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	